



Buscan incrementar las sanciones a los delitos relacionados con el robo

Con el propósito de aumentar las sanciones a los delitos relacionados con el robo, la diputada Araceli Celestino Rosas (PT) propuso reformar el Código Penal Federal, a fin de mejorar la legislación para su prevención. Plantea establecer en el artículo 368 Bis de dicho ordenamiento que se sancionará con pena de “cinco a doce” años de prisión y hasta “dos” mil días multa, al que después de la ejecución del robo y sin haber participado en este, posea, enajene o trafique de cualquier manera, adquiera o reciba, los instrumentos, objeto o productos del robo, a sabiendas de estas circunstancias y el valor intrínseco de estos sea superior a quinientas veces el salario.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40507>